

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: T-HU1031/OEJO. «Obra de supresión de paso a nivel en el p.k. 68/982 de la línea Sevilla-Huelva y carretera A-92 de La Palma del Condado a Valverde (Huelva).»

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Doscientos treinta y cinco millones quinientas una mil quinientas treinta (235.501.530) pesetas, IVA incluido (1.415.392,70 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo F. Subgrupo 1. Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de octubre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 7 de noviembre de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-HU1031/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2624/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-HU1031/OD00. Asistencia técnica y dirección de obras de supresión de paso a nivel en el p.k. 68/982 de la línea Sevilla-Huelva y carretera A-492 de La Palma del Condado a Valverde (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones doscientas cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y siete (10.243.947) pesetas, IVA incluido (61.567,36 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

e) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de octubre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 7 de noviembre de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-HU1031/OD00.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, SA

ANUNCIO de concurso que se cita. (PD. 2629/2001).

Objeto: Asistencia técnica para la contratación de trabajos de Revisión y Auditoría de Cuentas Anuales a cargo de Auditores de Cuentas para «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», así como asistencia técnica para la contratación de trabajos de asesoramiento fiscal.

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación (IVA incluido) de:

- Dos millones de pesetas (doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos de euro) para cada anualidad del contrato en los trabajos de Revisión y Auditoría de Cuentas.

- Dos millones cuatrocientas treinta y seis mil pesetas (catorce mil seiscientos cuarenta euros con sesenta y cinco céntimos de euro) para cada anualidad del contrato en los trabajos de asesoramiento fiscal.

Fianza provisional: Cuarenta mil pesetas (doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos de euro), y cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesetas (doscientos noventa y dos euros con ochenta y un céntimos de euro), respectivamente, para cada concurso.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas y demás documentos podrán retirarse por los interesados en la Dirección Financiera de la Sociedad, sita en Avenida Isaac Newton, s/n, Centro de Empresas Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se pre-

sentará en la Dirección Financiera, indicada anteriormente, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del (de los) adjudicatario (s).

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., Joaquín Fernández-Palacios Carmona.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la subsanación de defectos observados en el recurso planteado por Toros Torremolinos, SL, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Málaga, de 1 de octubre de 1999, recaída en el expediente sancionador núm. MA-402/98-ET.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Toros Torremolinos, S.L., contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Visto su recurso ordinario de fecha 4 de octubre de 1999 contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 1 de octubre de 1999, por el que se le sancionaba con una multa de 100.000 ptas., en relación con el expediente sancionador MA-98402-ET (infracción al artículo 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, en relación con la sustitución del rejoneador don Claudio José el día 21 de junio de 1998), se procede por la presente a comunicarle que a su escrito de interposición de recurso, efectuado mediante fax, no se ha acompañado con posterioridad los originales del mismo, siendo ello necesario, tal y como se desprende, a sensu contrario, de lo dispuesto en el art. 17.1 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos. Además, tratándose de que la entidad sancionada es una persona jurídica, debería haberse indicado la persona que actúa como representante de la misma. Todo ello en relación con los artículos 70.1 y 110.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último se le indica que, cuando se señale a la persona que actúa como representante, deberá acreditarse igualmente su representación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 34 y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere por la presente para que, en el plazo de diez días hábiles, -contados a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito- acompañe el original del recurso, indique la identidad de la persona que actúa como representante, así como se acredite su represen-

tación. Así mismo se le advierte que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución. El Jefe del Servicio de Legislación, Fdo.: Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.»

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Línea Aérea de AT a 132 kV desde la futura planta de Biomasa de Energía de la Loma hasta la Subestación de Villanueva del Arzobispo. Expte. 8468/99. (PP. 2583/2001).

Con fecha 6 de agosto de 2001 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Aérea de A.T. a 132 kV desde la futura Planta de Biomasa de Energía de la Loma hasta la Subestación de Villanueva del Arzobispo», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establecen el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre de 2001 en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento